



Sociedad Española de la  
Ciencia del Suelo

# **ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DE LA SECS**

2010 – 2020





# ÍNDICE

Página

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>2. VISIÓN, MISIÓN Y VOLUNTAD</b> .....	9
<b>3. ESTRUCTURA</b> .....	15
<b>4. FUNCIONES</b> .....	19
4.1. Función de estimular la relación y comunicación entre los socios .....	20
4.2. Función de asesorar .....	21
4.3. Función de fomentar la investigación .....	22
4.4. Función de impulsar la innovación en formación en Ciencia del Suelo.....	23
4.5. Función de difundir el conocimiento en Ciencia del Suelo .....	23
4.6. Función de preservar el conocimiento adquirido sobre suelos españoles ...	25
<b>5. FUNCIONAMIENTO</b> .....	27
5.1. Organización interna y territorial.....	28
5.2. Participación .....	29
5.3. Proyección social .....	30
5.4. Proyección internacional .....	31
5.5. Eficiencia .....	32
5.6. Sostenibilidad económica .....	32
<b>6. CONSIDERACIONES FINALES</b> .....	34



J. Porta

El suelo es un recurso natural no renovable porque el tiempo que se requiere desde que una roca (esquisto) es colonizada (por un líquen) hasta que se desarrolla un suelo supera con mucho la vida humana.

## 1. INTRODUCCIÓN

La **Sociedad Española de la Ciencia del Suelo** (SECS) ha superado sus sesenta años de existencia, tras ser constituida en 1947 en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), por iniciativa de prestigiosos científicos: Juan Marcilla, José María Albareda, Lorenzo Vilas, Ernesto Cañedo, Jesús Ugarte, Luis Cavanillas, Salvador Rivas Goday, Ignacio Echevarría, Fernando Burriel, Jesús Aguirre, José Antonio Jiménez Salas y Tomás Alvira.



Sede de la Sociedad Española de la Ciencia del Suelo desde su constitución en 1947.

No obstante, cabe recordar que los estudios de suelos en España se iniciaron en el primer tercio del siglo XX de la mano de Emilio Huguet del Villar, personalidad de gran relevancia internacional que fuera Presidente de la Subcomisión de la Región Mediterránea de la Sociedad Internacional de la Ciencia del Suelo, con las actividades del Instituto Forestal de Investigaciones y las del Instituto Mediterráneo de Suelos de la Generalitat de Cataluña.

Con la creación del CSIC y del **Instituto Nacional de Edafología y Agrobiología** del que fue Director José M. Albareda, la investigación en Ciencia del Suelo recibió un gran impulso en todos sus ámbitos científicos y de la geografía española.

La SECS se considera igualmente heredera de organizaciones anteriormente existentes, en particular, de la **Comisión Española de Edafología y Geobotánica**, creada en 1925, que representó a España en diferentes organizaciones y reuniones internacionales de la época relacionadas con la Ciencia del Suelo.

En los más de sesenta años transcurridos, la Ciencia del Suelo ha tenido un desarrollo considerable, caracterizado por la **diversificación de los ámbitos de estudio e investigación y de sus aplicaciones**, así como por una creciente sensibilización social frente a los procesos de degradación de suelos y la necesidad de implementar medidas de protección de este recurso natural no renovable a escala humana, y por un papel creciente de las universidades y del CSIC en actividades de investigación en Ciencia del Suelo.

La SECS, como **organización dinámica** y con vocación de futuro, necesita repensar periódicamente sus estrategias para adaptarse a las nuevas condiciones del entorno científico, económico y social.

De este modo, a través de los socios, la SECS podrá dar **mejores respuestas**, en especial, a los usuarios directos del suelo (agricultores, ganaderos, silvicultores y técnicos), así como a los gestores medioambientales, planificadores de la ordenación del territorio y los que toman decisiones que afectan al suelo, entre otros, y a la sociedad en general. Por otro lado, podrá dar **mejores servicios** a sus socios. Por ello la SECS ha realizado un proceso de reflexión del que han surgido estas *Orientaciones Estratégicas* para el período 2010-2020.

Las *Orientaciones Estratégicas* adoptadas son el fruto de los **análisis y debates** realizados a lo largo de 2009 en el marco de los *Encuentros Edafológicos* celebrados en Madrid, Murcia, Granada y Santiago de Compostela, en la Asamblea General Extraordinaria de Sabiñánigo (Huesca), de los comentarios

de los socios y de las aportaciones de la Comisión Técnica, representante de las Secciones de la SECS y creada con esta finalidad. En este proceso han participado más de doscientas personas en total. El presente documento ha sido aprobado por la Junta Directiva y elevado a la Asamblea General Ordinaria para su ratificación el día 12 de febrero de 2010.

El documento de *Orientaciones Estratégicas* se ha elaborado de manera que pueda ser asumido por el conjunto de la SECS, por lo que no contempla un programa de actuación, sino que debe **constituir el marco** en el que quepan aquellos programas que la SECS considere más adecuados en cada momento para alcanzar los objetivos de la entidad. Un período de diez años es un período suficientemente largo para poder llevar a cabo programas concretos con continuidad y evaluar resultados y, suficientemente corto, para que las *Orientaciones Estratégicas* mantengan su vigencia y sirvan de referencia para la **toma de decisiones en la SECS**.



La SECS forma parte de la International Union of Soil Science (IUSS), cuyos congresos constituyen importantes foros de intercambio científico en el que participan activamente los socios.

**ANTONI ORIOL**

DIRECTOR  
DE L'INSTITUT DELS SÒLS

**JOSEP VALLE**

ENGINYER AGRÍCOLA  
DE L'INSTITUT DELS SÒLS

# **Què és la Ciència del sòl?**

## **2**

Secció II



Volum I

## 2. VISIÓN, MISIÓN Y VOLUNTAD

1. La Sociedad Española de la Ciencia del Suelo (SECS) es una entidad científica dedicada a:
  - **promover** el estudio, el conocimiento, la investigación y la protección del suelo,
  - **difundir** en la sociedad, desde una vertiente científica, la importancia de las funciones del suelo como recurso natural no renovable a escala humana y el interés de su protección,
  - **preservar** el conocimiento adquirido sobre el suelo, su gestión y utilización, tanto en aspectos productivos como ambientales.

La SECS cumple estos objetivos fundamentales en todas sus actividades fomentando la cohesión y colaboración entre los profesionales de la Ciencia del Suelo, con voluntad de servicio a la sociedad y con un espíritu innovador.

2. La SECS, desde su independencia, se implicará en las grandes cuestiones en las que el suelo tenga una significación, para **hacer aportaciones** a la sociedad y a las instituciones y administraciones.

Para lograr esta implicación en el próximo decenio, la SECS quiere liderar las reflexiones que tengan lugar sobre gestión, uso y protección del suelo, para ello:

- aprovechará las reuniones que organice para promover la reflexión y el debate.
- utilizará los canales de información para opinar con base científica sobre temas concretos que afecten a los suelos.
- diseñará la manera de obtener una mayor visibilidad social.



M. Simón

Investigación de residuos (lodos en balsas de decantación minera) en la mejora de los suelos.

**3.** La SECS tiene la voluntad de **colaborar con las instituciones y administraciones públicas** en los diferentes ámbitos territoriales en temáticas relacionadas con el suelo, para ser más decisiva en el ámbito formativo, investigador, institucional y profesional.

Con esta finalidad realizará un esfuerzo continuado para:

- dar a conocer la **realidad y potencialidad de la SECS** a las autoridades públicas

- ofrecer la posibilidad de establecer comisiones para **colaborar en asesoramientos** especiales, para que la formulación de políticas se base en el conocimiento de las funciones del suelo y para sensibilizar sobre la fragilidad de este recurso natural
- reivindicar el **reconocimiento institucional** que corresponde a la SECS.

La SECS intensificará sus relaciones con los gobiernos de las Comunidades Autónomas, con el gobierno del Estado y con instituciones de la Unión Europea, para lo cual diseñará una estrategia de aproximación y diálogo con todos ellos, conducente a establecer un clima de colaboración en aquellos temas para los que la SECS es la institución más idónea.

#### 4. La SECS **fomentará la colaboración** con otras instituciones, sociedades, asociaciones científicas y agentes implicados en el uso del suelo.

Esta colaboración se realizará preferentemente con:

- los Ministerios que en cada momento ostenten las competencias en medio ambiente, agricultura y política territorial.
- los organismos con competencias en medio ambiente, agricultura y política territorial en las Comunidades Autónomas.
- la Agencia Española de Cooperación Internacional.
- los organismos relacionados con política científica en la que los suelos se vean implicados.
- el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el *Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaria* (IRTA) y otros equivalentes.
- con el European Soil Bureau, el National Resource Conservation Service del USDA y organismos y entidades equivalentes.

- con la International Union of Soil Science.
- con las Universidades, para buscar sinergias en las actuaciones en materia de suelos, especialmente en el ámbito docente y en el fomento de la investigación.
- con la Asociación Latinoamericana de la Ciencia del Suelo y sociedades nacionales de la Ciencia del Suelo, para fomentar el intercambio científico y facilitar la movilidad de investigadores y estudiantes.
- con Academias e Institutos de alto nivel científico y, en general, con todas aquéllas entidades con las que pueda tener puntos comunes de interés.



J. Porta

Vinculación de los más jóvenes: Participación de estudiantes de secundaria en el Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo celebrado en Costa Rica en 2009.

- con la Red Latinoamericana de Educación y Enseñanza de la Ciencia del Suelo para promover proyectos educativos que permitan desarrollar en los niños y jóvenes una clara y acendrada conciencia y sensibilidad de preservar los recursos edáficos con un aprovechamiento sostenible en el tiempo.
- con empresas que trabajen con el suelo (constructoras, energéticas que instalan líneas eléctricas subterráneas, empresas que tienen adjudicada cartografía de suelos, las que realizan concentraciones parcelarias y ejecutan sistemas de regadío, entre otras).
- con colegios profesionales de aquellas ingenierías cuyos profesionales trabajen o utilicen los suelos.
- con los usuarios directos del suelo en agricultura, ganadería, jardinería y silvicultura, entre otros.



M.R. Teira

Gestión de suelos en zonas áridas: Lanzarote.



Armonización de las características de los suelos con los requerimientos de los distintos usos para la sostenibilidad.

### 3. ESTRUCTURA

5. La estructura de la SECS como entidad unitaria está integrada por:

- **Secciones**
- **Delegaciones Territoriales** para un mejor desempeño de sus actividades.

La SECS aprovecha su estructura en **Secciones** para ofrecer a las instituciones y entidades su capacidad, especialización y potencialidad para asesoramientos especializados. Para conseguirlo **potencia las actividades** de las Secciones.

Cada Sección establecerá y dará a conocer las **líneas de actividad** que tiene previsto desarrollar en un determinado horizonte temporal, de manera que la Secretaria General pueda mantener informados, con tiempo, al conjunto de los socios y a la Asamblea General.

Las **Delegaciones Territoriales** son positivas al permitir **dinamizar la presencia** de la SECS en todos los ámbitos territoriales en los que tiene miembros. Ello por medio de la organización y coordinación de actividades entre estos, con un **mayor acercamiento** de la SECS a las instituciones y organismos de dichos territorios, para establecer y fomentar posibles colaboraciones.

Cada Delegación Territorial, a través de su coordinador, debe dar a conocer las **actividades** que tiene previstas desarrollar en un determinado horizonte temporal, de manera que la Secretaria General pueda mantener informados, con tiempo, al conjunto de los socios y a la Asamblea General.

La SECS fomentará los canales de comunicación, colaboración y coordinación entre Secciones y Delegaciones Territoriales, para potenciar un funcionamiento en malla de la SECS como medio de fortalecer la **presencia territorial** de la entidad.

La SECS debe mantenerse abierta a la posibilidad de revisar el número y distribución temática de las Secciones y de las Delegaciones Territoriales, si se llega a la conclusión de que, de esta manera, se pueden abarcar mejor los distintos ámbitos de la Ciencia del Suelo y su homologación internacional. Una decisión de este tipo debe basarse en una exhaustiva valoración previa y debe garantizar que se mantiene la masa crítica suficiente de miembros de la especialidad.



D. Badia

Actividad de la Delegación Territorial de Cataluña para los socios más jóvenes.

**6.** La **relevancia de la SECS** viene avalada por la formación especializada, el trabajo y el compromiso de sus miembros.

Los miembros de la SECS tienen la voluntad de **integrar** como **nuevos miembros** a todas aquellas personas predispuestas a implicarse en las actividades de la SECS, en especial a aquellas con una trayectoria científica de reconocido prestigio en el ámbito de la Ciencia del Suelo.



Delegación de la SECS en el Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo celebrado en San José de Costa Rica el 2009.



S.J. González Prieto

Realización de una quema controlada en A Estrada (Pontevedra) para determinar el impacto de los incendios forestales sobre el suelo.

## 4. FUNCIONES

La SECS, como organización dinámica que es, desarrolla las funciones siguientes para dar las mejores respuestas a la sociedad:

- **estimular** la relación y comunicación entre los socios
- **asesorar**
- **fomentar** la investigación
- **impulsar** la innovación en formación en Ciencia del Suelo
- **difundir** el conocimiento en Ciencia del Suelo
- **preservar** el conocimiento adquirido sobre suelos españoles



R. M. Poch

La producción de vinos de alta calidad requiere investigar el comportamiento de los suelos de los *terroirs*. La Conca de Barberá, Tarragona.

## 4.1. Función de estimular la relación y comunicación entre los socios

7. La SECS constituye un buen instrumento para **favorecer la relación y comunicación científica y profesional** entre los socios, para estimular el **intercambio de información y la formación de redes** de colaboración en investigación y en docencia.

La SECS impulsa iniciativas que favorezcan la **integración, participación y coordinación** de los distintos ámbitos de la SECS: socios, Secciones y Delegaciones Territoriales, de una manera que resulte ágil y operativa. La ampliación e intensificación de la utilización de las herramientas informáticas en línea permiten mejorar la comunicación en la SECS y difundir las actividades.



Democratizar el acceso a los resultados de la investigación científica en línea y acceso abierto.

## 4.2. Función de asesorar

8. La SECS, desde la independencia y la solvencia científica, puede y debe **elaborar informes de referencia y libros blancos** sobre aspectos que afecten al suelo, su uso, gestión y protección, por iniciativa propia o por encargo de terceros.

La SECS tiene como función social **aportar conocimiento** sobre el suelo, su protección y su papel en las grandes cuestiones que afectan a la sociedad, adoptando un posicionamiento para **contribuir a la toma de decisiones** con una base científica. Para la elaboración de estos documentos se arbitrarán los mecanismos que garanticen que las opiniones vertidas en ellos correspondan a un amplio consenso científico entre los socios, prevaleciendo la independencia de criterio, la solvencia científica, la objetividad y el rigor. Los **informes de la SECS** son siempre públicos.

9. La SECS es una **entidad de consulta y asesoramiento** en materia de Ciencia del Suelo de los gobiernos, administraciones y entidades públicas.

La SECS aspira y promueve que las instituciones públicas y administraciones reconozcan su **potencial científico para asesorar** en materias relacionadas con el suelo, en especial sobre **normalización de metodologías** para el estudio, análisis y cartografía de suelos, y para la coordinación y fomento de la investigación y la docencia.

### 4.3. Función de fomentar la investigación

10. La SECS tiene la voluntad de desempeñar una función relevante en la coordinación, fomento, asesoramiento y evaluación de la investigación en materia de suelos.

La SECS seguirá organizando periódicamente **congresos y reuniones científicas** para presentar los resultados de la investigación, fomentar el intercambio científico entre sus miembros y ofrecer la posibilidad de dar a conocer los suelos españoles. La SECS establecerá, con las universidades, los centros de investigación, entidades y empresas activas en materia de suelos, mecanismos que fomenten las **redes de colaboración y coordinación de la investigación** que realizan los socios.



La investigación del comportamiento del agua y las sales en riego localizado ha permitido la agricultura en zonas con escasez de agua de buena calidad.

#### 4.4. Función de impulsar la innovación en formación en Ciencia del Suelo

11. La SECS constituye un instrumento para **impulsar iniciativas de formación de alto nivel** y de especialización en Ciencia del Suelo.

La SECS tiene **potencial** para implicarse en la coordinación de iniciativas innovadoras de **formación de alto nivel en Ciencia del Suelo**, estableciendo para ello convenios de colaboración con las universidades, centros de investigación e instituciones públicas. La SECS estudiará la manera de llegar a establecer una **acreditación** en distintos ámbitos de especialización en Ciencia del Suelo.

Por medio de su **espacio web**, la SECS da a conocer todas aquellas iniciativas de las que tiene conocimiento y que contribuyen a la formación y especialización en Ciencia del Suelo, ya sean cursos de postgrado y de especialización, y actividades en universidades de verano, entre otros.

12. La SECS promoverá la **producción de material docente** elaborado por sus socios y su difusión, para contribuir a la mejora de la calidad docente del profesorado de Ciencia del Suelo y materias afines, en las que el suelo sea objeto de estudio.

La SECS pone a disposición de los socios su espacio *web* para que difundan material docente que hayan elaborado.

#### 4.5. Función de difundir el conocimiento en Ciencia del Suelo

13. La **actividad de la SECS** tiene como destinatarias prioritarias la comunidad científica y todas aquellas personas que sean usuarias de información de suelos.

La SECS promueve regularmente la **difusión de los resultados de la investigación**, en especial, a través de los **congresos y reuniones científicas** que organiza regularmente, de su espacio *web* y de la revista *Edafología*, herramientas de gran utilidad, así como con una presencia en los medios de comunicación.

#### 14. La SECS tiene la voluntad de **difundir el conocimiento** del suelo en la sociedad.

La SECS elaborará, con un lenguaje riguroso y a la vez accesible, productos dirigidos a profesorado de primaria, secundaria y bachillerato, agricultores y empresarios agrícolas, periodistas especializados y estudiantes universitarios, de manera que faciliten el acceso al conocimiento edafológico y a temas de actualidad, en los que el suelo tenga un papel relevante.



La colaboración con instituciones y administraciones públicas se plasma en normativas (*Norma técnica para la elaboración de la cartografía de suelos a escala 1:50.000*) y en trabajos para preservar la información de suelos (*Una Base de Datos de Suelos Georreferenciada para Europa*) elaborada con la participación la SECS y el CSIC.

## 4.6. Función de preservar el conocimiento adquirido sobre suelos españoles

**15.** Desde la introducción de la Ciencia del Suelo en España, se ha generado una gran cantidad de **información sobre los suelos españoles**, que es **urgente preservar** en soportes informáticos para evitar su pérdida y facilitar el acceso en línea.

El **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)** por un lado, y el **Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA)** y las **Universidades**, por otro, poseen una larga tradición en investigación y una amplia producción científica en Ciencia del Suelo y en cartografía de suelos. Para contribuir a **preservar** toda esta información se deberán establecer convenios de colaboración con:

- entidades que estén interesadas en que dicha información esté disponible en un formato fácilmente accesible y de libre acceso.
- entidades que puedan aportar los recursos económicos necesarios para poder llevar a cabo el inventario de la información disponible y su recopilación normalizada en bases de datos con metadatos.



Aquesta comarca està situada a la vessant oest de la serralada Litoral, en les sèries d'Ondal deixen entreveure les acumulacions localitzades de finals dels períodes Juràssic i Cretaci. Les veïnes viníferes s'assenten sobre terrenys que provenen de l'acumulació de materials de desgast d'aquests períodes i, en el desplegament cap a la planícia de la depressió prelitoral, predominantment els materials típics del quartarari, procedents de roques calcàries, amb més o menys quantitat d'argila.

\* L'orografia del sector està molt marcada per la proximitat a la serralada prelitoral, i per la quantitat de torrençs i vents que en resulten, cosa que ens permet veure com les viníferes se situen en un apèndex pendent que facilita el drenatge del sòl.

\* Les viníferes d'aquesta comarca es concentren entre els 400 i 200 metres d'altitud, la qual cosa proporciona una bona variabilitat de microclimes

i marca les influències tèrmiques meridionals.

Són sòls amb un alt contingut de calç activa (9,33%), factor de qualitat en els vins blancs.

La textura destaca el tipus de terra, segons els continguts d'arena, fang i argila.

A Sabrià hi predominen els sòls francs, francs-argil·losos i argil·losos-limosos.

## Sòl

### Mides de les partícules:

Muchas de las partículas / Particles count

Arena 0,005-2mm

Sand

Llim 0,005-0,0025mm

Clay / silt

Argila 0,0025mm

Clay / Clay



## Suelo

Esta región está situada en la vertiente oeste de la Cordillera Litoral, donde las Sierras de Ondal dejan entrever las acumulaciones locales de finales del período del Jurásico y del Cretácico. Sus viníferas se asientan sobre terrenos que provienen de la acumulación de materiales de desgaste de estos períodos y, en su despliegue hacia la planicie de la Depresión Prelitoral, predominantemente los materiales típicos del Cuaternario, procedentes de rocas calcáreas, con más o menos cantidad de arcilla.

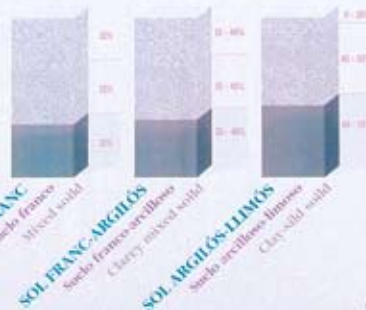
La orografía del sector está muy marcada por la proximidad a la Cordillera Prelitoral, y por la cantidad de tormentas y vientos que hacen en ella, lo que nos permite ver cómo las viníferas se sitúan en un apéndice pendiente que facilita el drenaje del suelo.

Las viníferas de esta región se concentran entre los 400 y 200 metros de altitud, lo cual proporciona una buena variabilidad de microclimas y marca las influencias térmicas meridionales.

Son suelos con un alto contenido en cal activa (9,33%), factor de calidad en vinos blancos.

La textura destaca el tipo de tierra, según el contenido en arena, limo y arcilla.

En Sabrià predominan los suelos francos, francos-arcillosos y arcillosos-limosos.



## Soil

This zone lies on the western slopes of the Coastal mountain range, where the Ondal mountains reveal the rocky formations dating from the end of the Jurassic and Cretaceous periods. Its vines are grown on land that was formed from the accumulation of eroded material from these periods and, as it extended towards the pre-litoral basin plain, there predominated the soils typical of the Quaternary period, deriving from calcareous rocks, with varying amounts of clay.

\* The orography, linked to the terrain is highly marked by the proximity of the pre-litoral mountain range, and by the number of storms and winds that occur in this area, so that the vines are situated on sloping terrain which allows the soil drainage.

\* The vines in this region are located at altitudes of between 200 and 400 metres, thereby providing a good variability of microclimates and ensuring the southern aspect influence.

These are soils with a high content of active lime (9.33%), this being a factor that makes for quality in white wines.

The texture defines the type of soil, according to the sand, silt and the content.

The soils that predominate in Sabrià are loamy, loamy-clay and clayey-loamy.

En la zona de denominación de origen del cava se tiene interés en difundir la importancia del conocimiento de los suelos.

## 5. FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento de la SECS se basa en la:

- Organización interna y territorial
- Participación
- Proyección social
- Proyección internacional
- Eficiencia
- Sostenibilidad económica



Sesiones de trabajo promovidas por la SECS.

## 5.1. Organización interna y territorial

16. La SECS, como **entidad dinámica** que es, se adapta como asociación a la figura legal, organización interna y territorial que en cada momento resulten más adecuadas para poder desarrollar mejor sus funciones.

La SECS se dotará en cada momento de aquellos mecanismos que le permitan dar una **mejor respuesta** a las demandas de la sociedad, de acuerdo con las funciones que son propias de la entidad, de forma que:

- se tenga capacidad para dar respuesta a solicitudes de informes, estudios, dictámenes, libros blancos, proyectos, entre otras funciones de asesoramiento, con un equipo propio que coordine las aportaciones de los socios y la posible participación de expertos externos.
- pueda implicarse en las grandes cuestiones en las que el suelo tenga una significación, para hacer aportaciones a la sociedad y a las instituciones y administraciones.
- se pueda contribuir a preservar el conocimiento adquirido sobre el suelo, su gestión y utilización, en especial de los suelos españoles.
- se pueda definir y aplicar una estrategia propia de comunicación científica, para difundir a la sociedad la importancia de las funciones del suelo, el interés de su protección y las actividades de la SECS.
- se pueda proyectar la actividad de la SECS y de sus miembros a escala nacional e internacional.

La SECS se dotará de una **estructura administrativa** propia y, mientras ello no sea una realidad, deberá basarse en la externalización eventual de determinados trabajos, con el fin de que se realicen de manera profesional.

La dedicación de los socios a trabajos específicos o de representación, llevados a cabo por encargo de la SECS, requiere mecanismos de compensación.

17. La SECS debe disponer de una **política editorial** sólida, que constituya uno de sus puntos fuertes como medio de difusión de la Ciencia del Suelo y de diversificación de sus fuentes de ingresos.

La SECS contribuirá con sus publicaciones a la normalización lingüística de la terminología de la Ciencia del Suelo, estableciendo acuerdos de colaboración con instituciones con autoridad y responsabilidad en materia lingüística.

## 5.2. Participación

18. La SECS quiere **reforzar la comunicación** entre los miembros de los distintos ámbitos territoriales y su implicación en las actividades organizadas por el colectivo.

La **pertenencia a la SECS** tiene un valor, suma del que aporta cada socio, que debe ser compartido y optimizado entre todos los miembros. Por ello, la pertenencia a la SECS deberá indicarse de forma expresa en trabajos de divulgación y publicaciones científicas, siempre que ello se factible.

Los estudios de micromorfología de suelos constituyen una aportación importante para las investigaciones arqueológicas.



R. M. Poch

### 5.3. Proyección social

19. La SECS, por medio de sus actividades, tiene presencia en todo el ámbito territorial en el que tiene implantación a través de sus socios. El **reconocimiento social de la SECS** se fundamenta en sus actividades, publicaciones y en el resultado de sus trabajos, por lo que existe la voluntad de difundirlos a la sociedad por diversos canales de comunicación.

El **promover actividades** de la SECS en todas las áreas de su ámbito territorial se consigue con los instrumentos siguientes:

- las Reuniones y Congresos organizados por la SECS, las Secciones, las Delegaciones Territoriales y los socios.
- las Delegaciones Territoriales, que impulsan y coordinan actividades de presencia institucional y de relación con la sociedad y las instituciones, promoviendo la relación entre los socios de cada territorio, sirviendo de elemento aglutinador.
- los trabajos para instituciones, administraciones y otras entidades.
- los medios de comunicación.

## 5.4. Proyección internacional

20. La SECS establece **relaciones con sociedades análogas de otros países**, para promover actividades coordinadas y para proyectar su actividad.

En este sentido tienen lugar regularmente:

- los encuentros Ibéricos de la Ciencia del Suelo.
- la presencia institucional en Reuniones y Congresos internacionales de la Ciencia del Suelo.
- los contactos regulares con otras sociedades de la Ciencia del Suelo y ámbitos científicos afines, estableciendo acuerdos bilaterales de cooperación.



## 5.5. Eficiencia

**21.** La SECS aumentará su **eficiencia** mejorando los servicios existentes, ampliándolos y aprovechando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación para difundir actividades y conocimiento sobre los suelos.

La SECS mantiene actualizados los datos referentes al *Directorio de socios* y, dentro del marco que establece la ley de protección de datos, los difunde para que la sociedad y las instituciones tengan un mejor conocimiento de las actividades y el potencial de la SECS como entidad asesora, que contribuye al avance y difusión del conocimiento.

## 5.6. Sostenibilidad económica

**22.** La SECS se autofinancia con las cuotas de sus socios, que constituyen una financiación estable, por lo que se debe tender a un **aumento progresivo del número de socios**, con la implicación de todos ellos. Por acuerdo de la Asamblea General, se pondrá al día y actualizará anualmente el importe de la cuota de socio.

Los **recursos económicos** de la SECS se dedican esencialmente a:

- cubrir las obligaciones fijas con la Unión Internacional de la Ciencia del Suelo.
- financiar las funciones atribuidas a la SECS de manera estable (estructura, actividades y gastos de funcionamiento), que cuentan con las correspondientes partidas consignadas en el presupuesto anual.
- financiar proyectos, programas y encargos con una duración limitada en el tiempo y una financiación específica, propia o externa.

**23.** La SECS **diversificará sus fuentes de financiación**, con el fin de captar más recursos económicos y poder aumentar sus actividades.

La SECS buscará **fuentes alternativas de financiación**, aparte de las cuotas de los socios. Entre otras, se explorarán las vías siguientes:

- aumento del número de socios corporativos, figura contemplada en los Estatutos de la SECS, reconociendo su labor de patrocinio.
- venta de publicaciones de autor coordinadas y elaboradas de forma desinteresada por miembros de la SECS.
- elaboración de informes, estudios y proyectos que le sean especialmente encargados.
- participación en convocatorias públicas en las que tengan cabida proyectos promovidos desde la SECS.

## 6. CONSIDERACIONES FINALES

Las *Orientaciones Estratégicas* aquí consignadas constituyen el **marco** de la futura actuación de la Sociedad Española de la Ciencia del Suelo y **deben traducirse** en iniciativas concretas a través de planes, programas y proyectos que elaboren y aprueben los Órganos de Gobierno.

Las *Orientaciones Estratégicas* tienen la **finalidad** de:

- a) Consolidar el **prestigio y los valores** de la SECS.
- b) Aumentar las **relaciones y la colaboración** con instituciones y administraciones públicas en temáticas relacionadas con el suelo en agricultura, medio ambiente, ordenación territorial y en otros ámbitos, así como con los usuarios directos del suelo.
- c) Dinamizar la **organización interna**.
- d) Estimular la **relación y comunicación** entre los socios fomentando la colaboración en proyectos conjuntos.
- e) Estimular la **presencia social** y la **proyección internacional** de la SECS.
- f) **Promover la investigación** y realizar funciones específicas de asesoría, innovación en formación, difusión del conocimiento en Ciencia del suelo y contribuir a **preservar el conocimiento adquirido** sobre suelos españoles.
- g) Actuar como **autoridad científica** en Ciencia del Suelo.

Los **Órganos de Gobierno** de la SECS velarán para que estas *Orientaciones Estratégicas* se apliquen con una **visión de conjunto**, de manera **dinámica y flexible**, para alcanzar un desarrollo armonioso de las actividades de la entidad en la consecución de sus objetivos. Como expresión de la voluntad de la Asamblea General, las *Orientaciones Estratégicas* constituyen un **mandato para la Junta Directiva** y debería **inducir a una reflexión** en el seno de las Secciones y Delegaciones territoriales, para que orienten y enmarquen sus actividades futuras teniendo en cuenta las líneas enumeradas en este documento. Todo ello requerirá de un **seguimiento** de las actividades y una **evaluación periódica** tanto de las *Orientaciones Estratégicas* como del proceso de aplicación.





Sociedad Española de la  
Ciencia del Suelo

[www.secs.com.es](http://www.secs.com.es)